

los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/764/G.C./PA.

Interesado: Aureano Gómez Villegas (DNI 44215061E.)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2011/764/G.C./PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de autorización ambiental unificada del proyecto de urbanización y de conexiones exteriores viarias y de servicios del camping Costasol, en Almayate, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 3733/2011).

Expte.: AAU*/MA/03/11.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de construcción de un camping, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Promotor: Explotaciones Kiher, S.L.
- b) Emplazamiento: Almayate, en el municipio de Vélez-Málaga.
- c) Coordenadas centrales: X: 399.839; Y: 4.065.312.
- d) Superficie aproximada de la zona de actuación: 29.695 m²; zona de acampada: 16.243 m²; aparcamientos: 1.030 m²; viario e instalaciones comunes: 7.186 m², y zonas libres y deportivas: 5.142 m².
- e) Finalidad de la actividad: Proyecto de urbanización y de conexiones exteriores viarias y de servicios para la construcción de un camping.
- f) Ocupación: 813 personas.

g) Características del proyecto: Zona de construcción de recepciones, restaurante, bar, sala de reuniones, sala de juegos de salón, sala de curas y primeros auxilios y supermercado, parque infantil, piscina e instalaciones deportivas. Núm. de aparcamientos: 271 plazas. Servicios de saneamiento de aguas residuales separado de la red de recogida de aguas pluviales.

h) Afecciones: La zona de actuación se encuentra dentro de la zona de servidumbre interior marítimo-terrestre.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom - Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006 de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 19 de octubre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para construcción de puente en el arroyo Cabrillas. Término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 4102/2011).

Expediente: 2011/0001553.

Descripción: Construcción de puente de 4,00 metros de luz libre, 3,60 metros de anchura y 3,80 metros de altura libre.

Peticionario: Miguel Gómez Chica.

Cauce: Arroyo Cabrillas.

Término municipal: Vélez-Málaga (Málaga).

Lugar: Parcela 129, polígono 38.

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 25 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, para realizar obra de defensa en el término municipal de Benamargosa (Málaga). (PP. 4254/2011).

Expte.: MA-55670.

Descripción: Obra de defensa mediante muro de escolletras de 3 m de altura y 80 m de longitud, en la margen derecha del río Benamargosa, parcelas 341, 344, 339, 340 del políg. 6, t.m. de Benamargosa (Málaga).

Peticionaria: Carmen Rocío España Martín.

Cauce: Río Benamargosa.

Término municipal: Benamargosa.

Lugar: Parcelas 340, 341, 339, 344, políg. 6.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrán examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 2 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de Tasa de Extinción de Incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio, se podrán interponer contra este mismo órgano recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. Si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: RTM Desarrollos Urbanísticos y Sociales, S.A. DNI: A84030980. Domicilio: C/ Serrano, 57, Pl. 6, 28006, Madrid. Madrid. Expediente: TEI-23/10-2-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 9,93 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Alco 89, S.L. DNI: B29401288. Domicilio: C/ Aladino, 17, 29620, Torremolinos, Málaga. Expediente: TEI-52/10-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 1.639,67 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción de Incendio Forestal.

Málaga, 15 de diciembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones provisionales correspondientes a los expedientes de Tasa de Extinción de Incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de

aquel. En el plazo de diez días, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio, se podrán interponer contra la misma las correspondientes alegaciones. Si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Sebastián Millán Calvente. DNI: 25538404D. Domicilio: Cr. Arriate, km 2, 29400, Ronda, Málaga. Expediente: TEI-113/09-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 34,02 €. Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Málaga, 19 de diciembre de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de Tasa de Extinción de Incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio, se podrán interponer contra este mismo órgano recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. Si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Karl Bolm Albert. DNI: X3015533A. Domicilio: Ur. Arena Beach, 17, 29680, Estepona, Málaga. Expediente: TEI-13/08-1-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 84,33 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Emilia Lacave de Aspe. DNI: 28338732H. Domicilio: Ur. Riv Trayamar, 125, 29751, Vélez-Málaga, Málaga. Expediente: TEI-35/08-3-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 169,22 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Málaga, 20 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de Tasa de Extinción de Incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin